

¿TE MUEEVES EN PATINETE?



Súbete a la
movilidad
responsable

El patinete
eléctrico no es
un juego de niños/as.
Es un vehículo.



TU PATINETE, TUS NORMAS: LO QUE DEBES SABER

CON ESTE MANUAL, EL AYUNTAMIENTO OFRECE A LA CIUDADANÍA UNA GUÍA PRÁCTICA SOBRE NORMAS, PROHIBICIONES, SANCIONES Y CONSEJOS DE SEGURIDAD, PARA QUE EL USO DE LOS VMP EN NUESTRO MUNICIPIO SEA SEGURO, RESPONSABLE Y RESPETUOSO CON LOS PEATONES Y EL RESTO DE CONDUCTORES.

1. EDAD Y REQUISITOS PARA CONDUCIR

- Edad mínima: **14 años**.
- Obligación de portar documentación personal (dni, permiso, etc.)
- Certificado de circulación y manual de características.

2. NORMAS DE CIRCULACIÓN

- Velocidad máxima: **25km/h** (20km/h en zonas de plataforma única, 10km/h en itinerarios compartidos con peatones).
- Circulación permitida: **calzada, carriles bici, aceras-bici, sendas ciclables**.
- Prohibida: circulación por **aceras, zonas peatonales, travesías, vías interurbanas, autopistas, autovías y túneles urbanos**.
- Respetar la preferencias de los peatones y mantener **1 metro de distancia mínima**.



3. SEGURIDAD OBLIGATORIA

- Casco homologado: **obligatorio**.
- Chaleco reflectante: obligatorio de noche o con baja visibilidad.
- Luces delanteras y traseras encendidas de noche y en baja visibilidad.
- Avisador adecuado (no sandalias, chanclas o ir descalzo).
- Uso de calzado adecuado.

4. PROHIBICIONES

- Conducir bajo efectos del alcohol o drogas.
- Uso de auriculares, móviles u otros dispositivos que distraigan.
- Circular con pasajeros (solo uso unipersonal).
- Circular con animales u objetos que dificulten la conducción.
- Conducir con una sola mano o “hacer caballitos”.
- Realizar competiciones o conducción temeraria/negligente.
- Circular por zonas con prohibición temporal (mercado, eventos, etc.).
- Cruzar pasos de peatones montado en el VPM.



5. ESTACIONAMIENTO

- Prohibido en aceras, paseos, zonas peatonales (salvo excepciones señalizadas).
- Prohibido amarrar a las farolas, semáforos o mobiliario urbano.
- Posibilidad de retirada por Policía Local si incumple.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR

- **Leves:** 100 €
- **Graves:** 200 €
- **Muy graves:** 500€
- Además, posible inmovilización, retirada y depósito del VPM.

7. REGISTRO Y SEGURO

- Registro voluntario de VMP en el Ayuntamiento (recomendado para evitar robos y facilitar localización).
- Seguro de responsabilidad civil: **recomendable** en todos los casos y obligatorio cuando la legislación estatal lo prevea.





ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL, PATINES, PATINETES, MONOPATINES Y SIMILARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MENGÍBAR.

TU PATINETE, TUS NORMAS: LO QUE DEBES SABER

8. CONSEJOS DE USO RESPONSABLE

- Conducir siempre con precaución.
- Hacerte visible: luces y ropa clara.
- Planificar rutas seguras y conocidas.
- Mantener el patinete en buen estado (frenos, ruedas, batería).

¡NO OLVIDES...!

CONDUCIR CON PRECAUCIÓN Y SIN DISTRACCIONES, RESPETANDO SIEMPRE LAS NORMAS DE CIRCULACIÓN.

RESPETAR LOS SEMÁFOROS, SEÑALES DE TRÁFICO Y DEMÁS NORMAS DE CIRCULACIÓN VIAL.

